

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS 14E Y 14C DEL  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Terciaria PARA EL DEPARTAMENTO DE  
CANELONES****INSCRIPCIONES:** Desde el día 03/06/25 al 11/06/25**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Requisitos
<p style="text-align: center;"><b>14 C</b></p> <p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍA DE PROYECTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciado en Administración, o</li> <li>– Técnico Universitario en Administración, o</li> <li>– Contador Público – (Plan 1980 o 1990), o</li> <li>– Licenciado en Administración – Contador.</li> </ul> </li> <li>• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación de Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto uno (1).</li> <li>• Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) – Reformulación 2015 en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Administración, o</li> <li>– Gestión Humana.</li> </ul> </li> <li>• Requisito Excluyente: Acreditar Experiencia Laboral afín, mínima de tres (3) años.</li> <li>• Acreditar Experiencia Laboral en: Mínima de un (1) año afín, como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.</li> </ul> <p>Requisito Excluyente: Acreditar haber trabajado en Proyectos de Mejora de Gestión en el ámbito Público o Privado.</p>
<p style="text-align: center;"><b>14 E</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PRÁCTICA PROFESIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) – Carreras:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciado en Administración, o</li> </ul> </li> </ul>



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

<p><b>GESTIÓN PÚBLICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1909), o</li><li>- Licenciado en Administración – Contador.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto 1 (uno).</li><li>• Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) – Reformulación 2015 en: Administración.</li><li>• Requisito excluyente: Acreditar, Experiencia Laboral afín, mínima de tres (3) años.</li></ul> <p>Acreditar Experiencia Laboral mínima de un (1) afín como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas.</p>
-----------------------------------	--